CASTRO municipio

Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 001
(de personal)

CASTRO, 09 de Enero del 2023.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorándum Nº 03 de fecha 03.01.2023 del Director de Obras, lo dispuesto en el articulo 75 y 97 letra c) de la Ley Nº 18.883; la Sesión Ordinaria Nº 53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

OTORGUESE, un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, al personal del Taller Municipal, quienes realizarán mantención de caminos rurales de la comuna, correspondiente al mes de **Enero del 2023**, el pago se procederá previo informe emitido a fin de mes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MARIA ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

MRA/DMV/COG/cqb.-
Distribución :
- Dirección de Finanzas
- Interesado.
- Archivo " 13 "